

ANEXO II

-DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA-

Categoría: Operario de vía (peón)

Número de plazas: 10

Categoría Profesional: 10

Área Funcional: Área de Desarrollo de Negocio

Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Comercio d0el Metal de la Comunidad de Madrid.

Titulación requerida: Graduado escolar.

Modalidad de trabajo: Presencial

Duración del contrato: Indefinido.

Retribuciones anuales: 19.612,57€.

FUNCIONES

- Limpieza de basuras en bolsas de los trayectos y estaciones.
- Recogida y apilado de residuos sólidos para su posterior carga.
- Colocación del material ferroviario en almacenes y acopios exteriores.
- Recuento de material ferroviario.
- Clasificación de material ferroviario.
- Desbroce en general.
- Corte de ramas y maleza.
- Apoyo a Adif en averías.
- Limpieza de túneles.
- Apoyo en las tareas con los OMI.
- Limpieza de cunetas.
- Apoyo en la carga y descarga de camiones.
- Otras actuaciones, relacionadas con el mantenimiento y la limpieza de la infraestructura ferroviaria que demande la Dirección de Obra, a través del encargado correspondiente